CPDE. EXPTE. N° **6516-HCD-2024** – DESPACHO N° – COMISION DE: **CULTURA Y EDUCACION.-**

VISTO

El Expediente N° **6516-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el VI Congreso Pedagógico de SUTEBA de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida a fs. 1 por Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación (SUTEBA) de la Provincia de Buenos Aires, se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea E. Canestro, donde solicitan Declarar de Interés Municipal el VI Congreso Pedagógico de SUTEBA de Berazategui;

Que dicho Congreso se realizará los días 21 y 22 de Agosto del corriente año, en el Complejo Cultural "La Calle", Berazategui. El mismo contará con el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, Consejo Escolar, Secretaría de Asuntos Docentes y Jefatura Distrital de Inspección;

Que el Congreso tiene por objetivos, como en sus anteriores ediciones, la generación de un espacio para reflexionar, reconstruir y aportar elementos de capacitación a la docencia, en relación con las prácticas pedagógicas, así como con la realidad social y económica que afecta a las comunidades educativas del distrito. Se abordarán distintas temáticas referidas a la escuela como espacio de construcción y resignificación de los pedagógico, Soberanía Nacional en defensa del patrimonio, el medio ambiente, la salud y la vida digna;

Que participarán de estas jornadas distintas personalidades relacionadas a los ámbitos educativo, político, social, sindical y legislativo. Siendo este una gran oferta de aprendizaje para mejorar la petición educativa;

Que resulta un gran desafío necesario, teniendo como fin renovar el compromiso por la Educación, requiriendo también de un gran esfuerzo del conjunto social y demanda que prime el interés común por sobre los intereses sectoriales, confirmando el rol del Estado, como garante de una educación pública de calidad para todos teniendo como objetivo tratar diferentes problemáticas de la educación a fin de lograr propuestas innovadoras;

Que se considera a los docentes como protagonistas del quehacer educativo, por lo cual es una necesidad crear espacios de reflexión, donde se pueda debatir acerca de la práctica desarrollada dentro del aula;

Que tendrá como tema de debate:

1°- "Los emergentes de la crisis social y educativa y las problemáticas del genero";

2°- "Los problemas de la escuela actual: aportes pedagógicos desde experiencias concretas";

3°- Cambios políticos necesarios para la educación en un país independiente".-

Que es menester de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui, adherir y acompañar toda acción y/o manifestación realizada en pos del crecimiento del avance educativo.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6562

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el VI Congreso Pedagógico de ..... SUTEBA Berazategui "Unidad para Defender y Recuperar la Escuela Pública y el Patrimonio Nacional" que se realizará los días 21 y 22 de Agosto del corriente año en el Complejo Cultural "La Calle" de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito bonaerense y Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Agosto de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **CRA. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
15/08/2024